MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212
Paraguay

RESOLUCION N° 267 /2.020.

POR LA QUE SE DISPONE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2.020, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" – PLURIANUAL - ID 386487. ----------

Pedro Juan Caballero, 21 de octubre de 2020.

V I S T O: El Pliego de Bases presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2.020, para obras de **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado"- Plurianual - ID 386487.** ----------

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas y dispuestas por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas "y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, en donde instituyen los procedimientos y pautas legales en materia de Contrataciones Públicas; ----------

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Art. 212 dispone: "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas"; ----------

Que, la Junta Municipal según Resolución N° 45/2020, Acta N° 47 de la Sesión Extraordinaria de fecha 21/10/2020, en su Numeral I, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a dicho procedimiento de contratación; ----------

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: DISPONER el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2.020, para obras de **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado"- Plurianual - ID 386487.** ----------

Artículo 2°.: AUTORIZAR a la UOC de la Institución a realizar los trámites correspondientes para el Llamado, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes.----------

Artículo 3°.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal